

Desde el Consejo de Estudiantes de la UEx y con el apoyo de Consejos del G9, solicitamos a los miembros de CEUNE que se apruebe esta moción para que nos sirva como importante apoyo a la hora de reivindicar lo que abajo exponemos, gracias.

Los estudiantes universitarios extremeños piden a la Junta que no eliminen los criterios sociales de las becas

En las últimas semanas, se ha publicado el anteproyecto de las becas complementarias de la Junta de Extremadura, pudiendo observar diferentes cambios en los criterios necesarios, con respecto a convocatorias anteriores para ser beneficiarios de esta ayuda. En concreto, se recoge que sólo serán beneficiarios aquellos estudiantes cuyas familias superen los umbrales máximos de renta establecidos por el Ministerio. De esta forma se favorece el acceso a estas becas por parte de los estudiantes de las familias más adineradas de la región. Por otra parte, la convocatoria también exige cierta excelencia académica, necesitando que la nota media del expediente sea, como mínimo, de ocho.

Desde el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura, siempre hemos defendido que las becas son ayudas públicas para que aquellos compañeros que no puedan acceder a la universidad pública por cuestiones económicas, puedan hacerlo, fomentando la accesibilidad universal independientemente de la renta familiar y el nivel económico de cada casa.

Las becas complementarias de la Junta de Extremadura, como su nombre indica, debe ser una cuantía adicional que reciban los estudiantes de la Universidad de Extremadura -única universidad de la región- con menores recursos, que le permitan sufragar de forma más holgada los gastos y la falta de ingresos derivada de que el estudiante se encuentre realizando unos estudios universitarios, y con ello, las familias con menos opciones puedan disponer de una ayuda que facilite el acceso universal a la universidad. Modificar los criterios excluyendo a los estudiantes con menor acceso a recursos es algo que no solo perjudica a una parte importante de los estudiantes, sino que además, contradice el aspecto social que las becas complementarias deben tener.

De la misma forma, si consideramos que esta ayuda publicada por la Junta de Extremadura fuese un premio, es un premio al que no puede acceder todo el estudiantado, si no, una pequeña parte de este con unos ingresos económicos elevados. Es importante que cualquier tipo de ayudas o becas se basen en los conceptos de la igualdad de oportunidades y el libre acceso.

Por todo ello, solicitamos a la Junta de Extremadura una convocatoria de becas complementarias que prime la libertad de oportunidades y que tenga como fin el permitir el acceso a la universidad al estudiantado menos pudiente, paliando la deficiencia económica existente y siendo un ingreso adicional a las cuantías recibidas por las becas del Ministerio de Educación y Formación Profesional, que, en muchos casos, pueden resultar insuficientes, fortaleciendo de este modo el sistema de ayudas públicas del estudiantado universitario.

